



# ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
CAMINO A LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### RESOLUCIÓN 2012-004 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-021-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del veintiséis de enero de dos mil doce, resolvió:

*"Una vez realizado el análisis de la solicitud presentada por el director del Departamento de Ciencias de la Vida, recomendar al Rector, delegue al mencionado director, ejecute los procesos precontractuales hasta el monto de menor cuantía y califique a la Carrera de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias IASA I, como Unidad Operativa Desconcentrada".*

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 3 de febrero de 2012.

  
Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas  
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.



JCOC/PJLA